

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 032-2022**

Siendo las 17:00 horas del día 11 de mayo de 2022, se reunieron en el local Institucional sito en Jr. Grau N° 459-469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente; el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, dejándose constancia que no participa de la presente sesión la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica por encontrarse con licencia por salud, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 032-2022 de fecha 11 de mayo de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (presente)
2. Dr. Rubén Darío Maturano Pérez (e) Vicepresidencia Académica
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## **I. INFORMES**

El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- (Licencia por salud)

## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

## 3.- Presidente:

- No tiene informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidenta Académica

- (Licencia por Salud)

### 3.- Presidente

- No tiene ningún pedido

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **Oficio N° 0180-VPA-UNCA-2022**, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita compensación de horas para el día 11 de mayo del presente año, debido a que laboró el día 02 de mayo del presente año. Asimismo, solicita permiso por los días 12 y 13 de mayo debido a motivos de salud.

## DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Oficio N° 0180-VPA-UNCA-2022**, la Vicepresidenta Académica, solicita compensación de horas para el día 11 de mayo del presente año, debido a que laboró el día 02 de mayo del presente año. Asimismo, solicita permiso por los días 12 y 13 de mayo debido a motivos de salud.

- El Presidente indica que, del mencionado oficio se advierte que la Vicepresidenta Académica solicita compensación de horas para el día 11 de mayo del presente año, debido a que laboró el día 02 de mayo del presente año, sin embargo, se advierte que el día 02 de Mayo de 2022, mediante Decreto Supremo N° 033-2022-PCM el Gobierno determinó para los trabajadores del sector público día no laborable compensable, es decir que quienes no laboraron el día 02 de mayo debían devolver las horas no laboradas y los que laboraron no tenían que devolver debido que dicho día no es feriado, conforme se establece en el artículo 2° del mencionado Decreto Supremo. Por lo que no es procedente conceder compensación a la Vicepresidente Académica por el día 11 de mayo de 2022.



- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante **Oficio N° 0180-VPA-UNCA-2022**, de fecha 11 de mayo de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** el pedido de compensación del día 11 de mayo por haber laborado el día 02 de mayo de 2022, solicitado por la Vicepresidenta Académica, en mérito a lo establecido en el Art. 2° del D.S. N° 033-2022-PCM de fecha 31 de marzo de 2022..

**SEGUNDO.- CONCEDER** Licencia por Salud los días 11, 12 y 13 de mayo de 2022 a la Vicepresidente Académica.

**TERCERO.- DISPONER** que la Vicepresidente Académica a su incorporación acredite su Atención Médica.

**2.- Informe N° 009-2022-VPI-UNCA**, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita se agende en la próxima sesión de Comisión Organizadora el cierre y liquidación del Proyecto de Investigación Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y Vulnerabilidad a través de un Modelo Territorial de la Provincia De Sánchez Carrión – PERÚ, 2019-2020, y realizar los procedimientos establecidos con el investigador titular para la liquidación y entrega de bienes adquiridos con presupuesto del proyecto de investigación en mención.

**DEBATE:**

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Informe N° 009-2022-VPI-UNCA**, el Vicepresidente de Investigación, solicita se agende en la próxima sesión de Comisión Organizadora el cierre y liquidación del Proyecto de Investigación Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y Vulnerabilidad a través de un Modelo Territorial de la Provincia De Sánchez Carrión – PERÚ, 2019-2020, y realizar los procedimientos establecidos con el investigador titular para la liquidación y entrega de bienes adquiridos con presupuesto del proyecto de investigación en mención.

- El Presidente señala que, sin embargo, del mencionado Informe no se advierte las causales que motiven el cierre y liquidación del Proyecto de Investigación Determinación de la Susceptibilidad a Peligros Geológicos y Vulnerabilidad a través de un Modelo Territorial de la Provincia De Sánchez Carrión – PERÚ, 2019-2020.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante **Informe N° 009-2022-VPI-UNCA**, de fecha 11 de mayo de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**



**PRIMERO: SOLICITAR** al Vicepresidente de Investigación evalué o disponga a la oficina competente, evalúe si la Ms. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, en su condición de Investigadora Titular del proyecto de investigación, ha cumplido con ejecutar en los plazos establecidos las actividades que no fueron suspendidas con Resolución de Comisión Organizadora N° 119-2020/CO-UNCA de fecha 25 de junio de 2020, los que debieron haberse culminado el 13 de setiembre de 2020, a fin de señalar la causal para la resolución del Contrato.

3. **Carta N° 012-2022/DU-UNCA**, mediante el cual el Defensor Universitario de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Plan de Trabajo de Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

#### DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Carta N° 012-2022/DU-UNCA**, el Defensor Universitario de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Plan de Trabajo de Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Ciro Alegría, documento que cuenta con Disponibilidad Presupuestal e Informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, que sugiere se apruebe mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

- El Presidente señala que, el Objetivo General del Plan de Trabajo de Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Ciro Alegría, es impulsar actividades y acciones de prevención e intervención, ante casos de acoso y/o hostigamiento sexual en la UNCA.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Defensor Universitario de la UNCA, mediante **Carta N° 012-2022/DU-UNCA**, de fecha 11 de mayo de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO:

**PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo para la Prevención e Intervención en Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Defensor Universitario mediante Carta N° 012- 2022/DU-UNCA de fecha 11 de mayo de 2022.

**4.- Informe N° 008-2022-VPI-UNCA**, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita se agende en la próxima sesión de Comisión Organizadora el cierre y liquidación del Proyecto de Investigación: "Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020", y realizar los procedimientos establecidos con el investigador titular para la liquidación y entrega de bienes adquiridos con presupuesto del proyecto de investigación en mención.



## DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Informe N° 008-2022-VPI-UNCA**, el *Vicepresidente de Investigación*, solicita se agende en la próxima sesión de Comisión Organizadora el cierre y liquidación del Proyecto de Investigación: "Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020", y realizar los procedimientos establecidos con el investigador titular para la liquidación y entrega de bienes adquiridos con presupuesto del proyecto de investigación en mención.

- El Presidente señala que, sin embargo, del mencionado Informe no se advierte las causales que motiven el cierre y liquidación del Proyecto de Investigación: "Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020".

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el *Vicepresidente de Investigación* mediante **Informe N° 008-2022-VPI-UNCA**, de fecha 10 de mayo de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

## ACUERDO:

**PRIMERO: SOLICITAR** al Vicepresidente de Investigación evalúe o disponga a la oficina competente, evalúe si el Dr. Javier Rodas Huertas, en su condición de Investigador Titular del proyecto de investigación, ha cumplido con ejecutar en los plazos establecidos las actividades que no fueron suspendidas con Resolución de Comisión Organizadora N° 119-2020/CO-UNCA de fecha 25 de junio de 2020, los que debieron haberse culminado el 13 de setiembre de 2020, a fin de señalar la causal para la resolución del Contrato..

**5.- Informe N° 007-2022-VPI-UNCA**, por el cual el *Vicepresidente de Investigación*, solicita se agende en la próxima sesión de Comisión Organizadora el cierre y liquidación del Proyecto de Investigación: "Determinación de la Calidad de Agua Usando Una Red de Sensores Inalámbricos de la laguna de Huangacocha, 2019-2020", y realizar los procedimientos establecidos con el investigador titular para la liquidación y entrega de bienes adquiridos con presupuesto del proyecto de investigación en mención.

## DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante **Informe N° 008-2022-VPI-UNCA**, el *Vicepresidente de Investigación*, solicita se agende en la próxima sesión de Comisión Organizadora la ampliación de cuatro (4) meses para la culminación y/o cierre del proyecto de investigación "Turismo rural comunitario para generar mayor desarrollo socio cultural de la comunidad de Wiracochapampa de Huamachuco, 2019-2020", con el objetivo de cumplir con los objetivos y actividades planificadas en la ejecución del proyecto de investigación.

- El Presidente señala que, sin embargo, del mencionado Informe no se advierte las causales que motiven la ampliación de cuatro (4) meses para la culminación y/o cierre del proyecto de investigación "Turismo rural comunitario para generar mayor desarrollo socio cultural de la comunidad de Wiracochapampa de Huamachuco, 2019-2020.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante **Informe N° 007-2022-VPI-UNCA**, de fecha 10 de mayo de 2022. Quienes luego de un amplio debate, por mayoría tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: SOLICITAR** al Vicepresidente de Investigación evalúe o disponga a la oficina competente, evalúe si el Dr. Gerardo Gaitán Merejildo, en su condición de Investigador Titular del proyecto de investigación, ha cumplido con ejecutar en los plazos establecidos las actividades que no fueron suspendidas con Resolución de Comisión Organizadora N° 119-2020/CO-UNCA de fecha 25 de junio de 2020, los que debieron haberse culminado el 13 de setiembre de 2020.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADEMICA